

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1552** OVIEDO

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Oviedo,

Anuncia: Que en la Sección V Declaración Concurso 25/12, referente a los concursados don Enrique Sala González y doña Obdulia Acera Fernández, por auto de fecha 27 de diciembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en "BOE" y en el diario "El Comercio", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 27 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130001294-1